Educación

Radicado No.
2026-EE-349937
2026-09-21 09:12:27 a. m.

Radicación relacionada: 2026-ER-0416051

Bogotá, D.C., 21 de septiembre de 2026

Señora
SOR INÉS LARRAHONDO CARABALÍ
Secretaria de Educación Departamental
Secretaría de Educación Departamental del Cauca
Secretariaeducacion@popayan.gov.co

Señor
Sebastián Rivera Ariza
Directora General
Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UApA)
atencion@uapa-pae.gov.co,srivera@uapa-pae.gov.co

Señor(a)
Anónimo
Sin dirección registrada
Cauca

Asunto: Traslado por competencia e información al peticionario – Radicado No. 2026-ER-0416051

Cordial saludo respetados señores,

En atención a la comunicación de la referencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se da traslado de la presente petición a la Secretaria de Educación Departamental del Cauca, por considerarse en principio, la autoridad competente para conocer los hechos expuestos, sin perjuicio de la valoración que dicha entidad realice respecto de su competencia para conocer del asunto y adelantar las actuaciones que estime pertinentes dentro del ámbito de sus funciones y competencias legales.

Agradecemos brindar la atención correspondiente y emitir según sea el caso respuesta directa al peticionario respecto de los asuntos puestos en su conocimiento, de conformidad con el marco normativo aplicable.

Solicitamos especialmente garantizar la confidencialidad de los datos del reclamante.

Se informa al señor(a) anónimo, que una vez revisado el contenido de su solicitud conforme a las competencias atribuidas al Ministerio de Educación Nacional mediante el Decreto 2269 de 2023, esta Entidad evidenció que los asuntos planteados no corresponden al ámbito de sus funciones y competencias

legales, razón por la cual no le es posible emitir un pronunciamiento de fondo sobre los mismos.

En virtud de lo anterior, se informa que su solicitud fue trasladada a la entidad anteriormente señalada para su conocimiento, trámite y respuesta dentro del ámbito de sus competencias.

Se adjunta copia de la petición para los fines pertinentes.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR
21/09/2026 9:12:33 a. m.

DIVEITH DIANA CRISTINA DAVILA GOMEZ
Subdirector Técnico
Subdirección de Relacionamiento con la Ciudadanía

Folios: 2
Anexos: 1
Nombre anexos: Anexos - 2026-ER-0416051.zip

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
KEIDY YOHACKSA GOMEZ RIVAZ Auxiliar Administrativo Subdirección de Relacionamiento con la Ciudadanía	FERNEI PINZÓN PARRA Profesional Universitario Subdirección de Relacionamiento con la Ciudadanía	DIVEITH DIANA CRISTINA DAVILA GOMEZ Subdirector Técnico Subdirección de Relacionamiento con la Ciudadanía